



## Autorización a Terceros

Autorizo por el presente a \_\_\_\_\_ con N.I.F./Tarjeta de Extranjero número \_\_\_\_\_ a presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Arafo la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la misma.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Yo, el solicitante, **DECLARO bajo mi responsabilidad**, ser ciertos y comprobables documentalmente todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud.

Ayuntamiento de Arafo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
EL SOLICITANTE o EL REPRESENTANTE LEGAL

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARAFO**

**AVISO:** De conformidad con la Ley 34/2002 de Servicios de la Información y de Comercio Electrónico, así como la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos suministrados por Ud. en esta solicitud formarán parte de un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento de Arafo, cuya finalidad es poder informar sobre los diferentes servicios y remitir las comunicaciones y notificaciones de esta Entidad Local, relacionadas con nuestras actividades y con sus solicitudes. Así mismo se le comunica que no serán suministrados a terceros salvo en los supuestos legalmente establecidos. También le informamos que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de manera gratuita dirigiendo escrito a la Oficina de Registro de General del Ayuntamiento de Arafo sita en C/ Amilcar González Díaz nº 1, 38550 Arafo – S/C de Tenerife.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia de D.N.I. de todos los miembros que compongan la unidad familiar.
  - Fotocopia del libro de familia
  - Certificado de empadronamiento
  - Certificado de Convivencia
  - Fotocopia de la última Declaración de la Renta o Certificado negativo.
  - Copia de los extractos bancarios: movimientos de los 3 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
  - Pensionistas: Certificado del INSS acreditativo de la pensión que perciben.
- Trabajadores por cuenta ajena (empresa):
- contrato
  - ultimas 2 nóminas.
- Trabajadores autónomos:
- Última liquidación trimestral del IRPF.
  - Ultimo recibo de cuota del seguro de autónomo (Seguridad Social )
  - Declaración de Responsabilidad de los ingresos que percibe.
  - Pensionistas: Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social acreditativo de la pensión que perciben y, en su caso, de cualquier otro ingreso del que puedan ser beneficiarios.
- Desempleados:
- Tarjeta de demandante de empleo actualizada.
  - Certificado de prestaciones emitido por la oficina de empleo correspondiente.